



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SISTEMAS**

Villavicencio, 17 mayo de 2018

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS POSIBLES PROPONENTES AL PROYECTO DE PLIEGO DE LA INVITACIÓN ABREVIADA N° 016 DE 2018 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO Y SONIDO CON CARGO A LAS FICHAS BPUNI BU 36 2610 2016, BU 31 2610 2016, VIAC 08 2010 2017, FCE 18 3110 2016, FCE 17 2510 2016, VIAC 11 2010 2017, FCARN 64 2010 2016 Y AC 5 ECOPETROL-UNILLANOS.

Mediante la presente, dentro del término indicado por el proyecto de pliego del proceso en mención, me permito presentar respuesta a las observaciones de la siguiente manera:

Señor **JORGE ENRIQUE BARRIOS GONZALEZ**, mediante comunicación escrita del día 17 de mayo de 2018, correo electrónico jbarrios@colsisstec.com, presenta las siguientes observaciones:

Observación 2: *“En el Numeral 7 DESCRIPCIÓN RECÍNICA la entidad Informa “Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, se relacionan las características técnicas de los equipos en las FICHAS TÉCNICAS ADJUNTAS al presente pliego.” Teniendo en cuenta que la ficha técnicas se deben diligenciar por parte del Oferente solicitamos a la entidad se generen un Archivo Editable de esta fichas para facilitar su edición.” (Sic)*

Respuesta: La entidad aclara que de acuerdo al procedimiento establecido para la Oficina de Sistemas por el sistema integrado de gestión, este tipo de documento en particular “fichas técnicas” deben ir firmadas por los responsables de su elaboración y aprobación, por tanto son escaneadas y no pueden ser editables.

Sin embargo, se anexará un formato al pliego de condiciones (documento que no tiene control en su reproducción) para ser diligenciado por los posibles oferentes.

MODELO



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Sistemas
FICHA TÉCNICA**

XXXXX

Las características mínimas obligatorias para este dispositivo son:

Marca: _____ Modelo: _____ Ref.: _____ Cant.: _____

ITEM	CARACTERÍSTICA	TIPO	PROPUESTO (Se debe diligenciar por parte del proveedor)
1.		Obligatorio	
2.		Obligatorio	
3.		Obligatorio	
5.		Obligatorio	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SISTEMAS

Observación 5: "En el Numeral 11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Sub numeral 2 "Realizar los mantenimientos conforme a lo señalado por el supervisor del contrato" Respetuosamente solicitamos a la entidad se Informe el tipo, Periodicidad y tipo de actividades a realizar con este requerimiento" (Sic)

Respuesta: La entidad aclara que con respecto a esta obligación se especifica para el ítem 15, así:

Tipo de mantenimiento: general de la UPS (limpieza de tableros y carcaza)

La periodicidad debe sujetarse al tiempo de garantía de los elementos adquiridos por la Universidad de los Llanos, es decir, debe ser mínimo 6 meses para repuestos y 1 año para baterías.

Durante estos tiempos será el contratista quien deberá tramitar cualquier tipo de garantía por los elementos instalados.

Actividades: deberá realizar el cambio e instalación de las piezas y baterías descritas en el ítem 15, dicho cambio se deberá realizar en sitio (lugar en donde se encuentre la UPS)

Observación 6: "En el Numeral 11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Sub numeral 4 "Los equipos deben ser entregados e instalados con pruebas de funcionamiento en las instalaciones asignadas y verificadas por su supervisor y el personal a cargo." Respetuosamente solicitamos a la entidad se describa la actividades a Realizar en lo Relacionado con la Instalación que se describe en el Presente Numeral". (Sic)

Respuesta: La entidad aclara que todos los equipos descritos en los ítems deben ser entregados en la dependencia del almacén e inventarios para su respectiva entrada a la Universidad, en donde el personal de la oficina de sistemas verificará junto al contratista el estado físico y requerimientos solicitados de cada uno de los elementos descritos en las fichas técnicas.

Después de generado el concepto favorable por la oficina de sistemas, quien ejerce el control y la supervisión de este proceso en particular, los equipos y elementos que requieren ser instalados en sitio son los relacionados en los ítems: 2, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 48, tendrán que ser trasladados por el contratista al sitio destinado para cada equipo (dentro de las instalaciones de la Universidad de los Llanos) y realizar las respectivas instalaciones, las cuales también serán revisadas por el supervisor para la aprobación de su pago.

Observación 8: "En el numeral 14.2 DOCUMENTOS TECNICOS Literal D la entidad Solicita "El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: **Obligatorio.**

Dos (02) contratos donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:

ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CALSE	DESCRIPCION
1	43	21	15	COMPUTADORES
2	43	21	16	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
3	43	21	17	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
4	43	21	19	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SISTEMAS

5	43	21	21	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
6	45	11	16	PROYECTORES Y SUMINISTROS
7	45	12	15	CÁMARAS
8	52	16	15	EQUIPOS AUDIOVISUALES
9	72	15	16	SERVICIO DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

Respetuosamente socratismo a la Entidad se Amplié el Plazo de la Ejecución de contratos y el número de contratos para Certifica la totalidad de los Códigos Solicitados, Adicional solicitamos a la entidad se disminuya el Uñero de códigos soclitaron para garantizar mayor participaciones Oferentes." (Sic)

Respuesta: La entidad acepta parcialmente la observación, por lo tanto, modifica el pliego de condiciones de la siguiente manera:

a) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) certificados, constancia o copia de contrato con acta de liquidación debidamente ejecutado, expedido por entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso, ya sea original o fotocopia debidamente firmada, en la cual conste la venta y/o suministro de equipos de cómputo, equipos video, sonido y periféricos, en iguales o similares condiciones, al del objeto de esta contratación, suscrito dentro de los **cinco (5) últimos años**, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Adicional a ello, se manifiesta que los códigos descritos allí, obedecen a lo que realmente la entidad pretende satisfacer con este tipo de contratación, por lo tanto, su verificación es un componente de calidad y especialidad del posible proponente, por lo que la entidad mantiene lo establecido en su pliego de condiciones.

Con respecto a ampliar el número de contratos para certificar la totalidad de los códigos, se aclara que los contratos que se relacionen, deben cumplir con la totalidad de los códigos, no es la suma de los contratos, siendo esta solicitud incoherente para los posibles oferentes, debido a que las condiciones son las mínimas como lo exige el numeral d). Por lo tanto, no se acepta la observación y se mantiene lo exigido en el pliego de condiciones.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA BALAGUERA RIVERA
Jefe oficina de sistemas